

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.442 · 1960

LEY 6442

Boletín Oficial, 20 de diciembre de 1960 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6442

LEY 6442

Acordando subsidio a la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi" de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alber di", de la localidad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales y por una sola vez, un subsidio de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m/n), con destino a la finalización de su edificio en construcción.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de esta Ley se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6442. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).